

Peajes en euros, en vigor desde el 1 de enero de 2018 (21% IVA incluido)

Vehículos Ligeros

Tipo de Hora	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
Madrid / M-40 / M-602			1,15	1,25	1,15	1,25	1,15	1,25	2,90	3,20	4,05	4,50
M-45	1,15	1,25			0,55	0,60	0,55	0,60	2,30	2,55	3,45	3,85
M-50	1,15	1,25	0,55	0,60			-	-	1,75	1,95	2,90	3,25
M-208 Mejorada/Velilla	1,15	1,25	0,55	0,60	-	-			1,75	1,95	2,90	3,25
M-300 Arganda/Loeches	2,90	3,20	2,30	2,55	1,75	1,95	1,75	1,95				
Conexión A-3	4,05	4,50	3,45	3,85	2,90	3,25	2,90	3,25				

Vehículos Pesados 1

Tipo de Hora	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
Madrid / M-40 / M-602			1,60	1,70	1,60	1,70	1,60	1,70	4,05	4,35	5,70	6,15
M-45	1,60	1,70			0,75	0,80	0,75	0,80	3,20	3,45	4,85	5,25
M-50	1,60	1,70	0,75	0,80			-	-	2,45	2,65	4,10	4,45
M-208 Mejorada/Velilla	1,60	1,70	0,75	0,80	-	-			2,45	2,65	4,10	4,45
M-300 Arganda/Loeches	4,05	4,35	3,20	3,45	2,45	2,65	2,45	2,65				
Conexión A-3	5,70	6,15	4,85	5,25	4,10	4,45	4,10	4,45				

Vehículos Pesados 2

Tipo de Hora	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
Madrid / M-40 / M-602			1,90	2,15	1,90	2,15	1,90	2,15	4,85	5,50	6,85	7,70
M-45	1,90	2,15			0,90	1,00	0,90	1,00	3,85	4,35	5,85	6,55
M-50	1,90	2,15	0,90	1,00			-	-	2,95	3,35	4,95	5,55
M-208 Mejorada/Velilla	1,90	2,15	0,90	1,00	-	-			2,95	3,35	4,95	5,55
M-300 Arganda/Loeches	4,85	5,50	3,85	4,35	2,95	3,35	2,95	3,35				
Conexión A-3	6,85	7,70	5,85	6,55	4,95	5,55	4,95	5,55				

POLÍTICA DE DESCUENTOS

	Nº de tránsitos en el mes	Descuento
BONIFICACIONES POR HABITUALIDAD (SOLO Usuarios de Telepeaje)	Del 1 al 8	0%
	Del 9 al 16	5%
	Del 17 al 24	10%
	Del 25 al 32	25%
	Del 33 al 40	40%
	Más de 40	50%

Ligeros: Motocicletas con o sin sidecar.

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones, furgonetas y microbuses de dos ejes y cuatro ruedas.

Pesados 1: Camiones y autocares de dos ejes.

Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.
Camiones y autocares de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2: Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE HORAS PUNTA

Horas punta en días laborables

Sentido	Horario	Fechas
Madrid	De 07:00 h. a 11:00 h. De 17:00 h. a 19:00 h.	De lunes a jueves todos los días no festivos del año, excepto en el mes de agosto, 30 de abril y 24 de diciembre.
	De 07:00 h. a 11:00 h. De 14:00 h. a 16:00 h.	Los viernes no festivos del año, excepto en el mes de agosto
Valencia	De 15:00 h. a 21:00 h.	De lunes a jueves todos los días no festivos del año, excepto en el mes de agosto
	De 14:00 h. a 20:00 h.	Los viernes no festivos del año, excepto en el mes de agosto

Horas punta en días especiales

Sentido	Horario	Fechas
Madrid	De 15:00 h. a 21:00 h.	1 de abril, 2 y 15 de mayo, 14 de octubre, 4 y 11 de noviembre y 9 de diciembre
	De 07:00 h. a 21:00 h.	2 de abril
Valencia	De 09:00 h. a 21:00 h.	23 de marzo
	De 08:00 h. a 14:00 h.	24 de marzo
	De 11:00 h. a 22:00 h.	28 de marzo
	De 08:00 h. a 13:00 h.	29 de marzo
	De 14:00 h. a 21:00 h.	27 de abril y 11 de mayo
	De 13:00 h. a 21:00 h.	11 y 31 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre
	De 09:00 h. a 12:00 h.	28 de abril, 12 de mayo, 12 de octubre, 1 y 9 de noviembre y 6 de diciembre